

Monitoreo del **Derecho a la Vida** en la Frontera Occidental Euroafricana

Primer Semestre 2023

#DerechoAlaVida2023

CA-MINANDO
FRONTERAS

A pesar de que el Estado español ha informado de que en este primer semestre del año 2023 las llegadas de personas migrantes se han reducido ligeramente de forma global en las rutas de la Frontera Occidental Euroafricana, y casi un veinte por ciento específicamente en la ruta canaria, nuestra organización ha constatado que el número de muertes es similar al del mismo período del año 2022. Por lo que podemos afirmar que en las rutas migratorias, especialmente en la canaria, se ha aumentado la capacidad mortífera vinculada a la negación de una protección eficaz del derecho a la vida de las personas migrantes.

Por ello es importante analizar las causas que provocaron víctimas en este tiempo, y para ello hemos investigado las 49 tragedias sucedidas en las rutas del Estrecho, la argelina del Mediterráneo occidental, Alborán y la que se dirige hacia las Islas Canarias. Constatamos un aumento de las causas ligadas a las políticas de control migratorio en detrimento de aquellas relacionadas con las dificultades físicas y de riesgo de las propias rutas.

¿CUÁLES FUERON LAS CAUSAS QUE AUMENTARON LAS TASAS DE MORTALIDAD?

- No se activaron medios de búsqueda y rescate, cuando se tenían informaciones suficientes para ello. Destacamos decisiones sobre la no activación de protocolos de defensa de la vida que abocaron a la omisión del deber de socorro.
- Incremento de métodos de búsquedas pasivas, con una eficacia baja, en detrimento de las búsquedas activas.
- Aplicación discriminatoria de lo que se considera una embarcación que no cumple los requisitos de seguridad náutica. Los servicios de rescate interpretan de forma unilateral y discriminatoria las obligaciones y recomendaciones de las convenciones internacionales cuando se trata de embarcaciones donde se encuentran personas migrantes.
- No se activan los medios de búsqueda necesarios a pesar de tener posiciones exactas donde está sucediendo un naufragio.
- No se activan los medios de búsqueda necesarios: los marítimos son insuficientes y hay una escasa participación de medios aéreos.
- Demora en la activación de medios de búsqueda y rescate.
- Demora en la activación de medios de búsqueda y rescate por negociaciones entre los países con un enfoque migratorio y no de defensa del derecho a la vida.
- Mala coordinación entre los países que deben activar los servicios de rescate. En el caso de España y Marruecos, la coordinación no está basada en la defensa del derecho a la vida, sino en las negociaciones bilaterales de control migratorio efectuadas entre ambos países.
- Malas prácticas durante los rescates.

- Arbitrariedad en la activación de los servicios de rescate y en la decisión de los medios que se utilizan para salvar la vida de las personas en movimiento.
- Acciones violentas en el control de la salida de las embarcaciones:
 - Por redes criminales.
 - Por fuerzas de seguridad.
- Malas condiciones orográficas en las salidas de las embarcaciones.
- Mala meteorología.
- Largas distancias con insuficientes medios para recorrerlas.
- Malas condiciones de seguridad náutica de las embarcaciones.

¿CUÁL HA SIDO EN ESTE SEMESTRE EL TRATAMIENTO DE LOS ESTADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS FRONTERAS Y SUS FAMILIARES?

Desde nuestra organización hemos analizado la situación en la que se encontraron las víctimas muertas, desaparecidas y supervivientes; así como sus familiares tras producirse los naufragios y las desapariciones.

- Las víctimas supervivientes sufrieron detenciones, desplazamientos forzados, ataques físicos, retenciones en aplicación de la ley de extranjería. Por otro lado, no tuvieron acceso a un seguimiento psicosocial adecuado como víctimas de tragedias múltiples.
- Las víctimas mortales cuyos cuerpos fueron encontrados sufrieron enterramientos en fosas comunes, carencia de protocolos de identificación con garantías, ausencia de enterramientos dignos que respetasen las creencias que sostenían en vida. En los pocos procesos de identificación con garantías las familias han sido claves para recordar a las administraciones públicas sus responsabilidades democráticas.
- Las víctimas mortales desaparecidas sufrieron negación del derecho a ser buscadas. En, al menos, nueve de los naufragios se daban las condiciones para iniciar labores de búsqueda de cuerpos aplicando los protocolos de defensa de la vida en el mar.
- Las familias sufrieron negación del derecho a la verdad, siendo aún difícil para ellas obtener informaciones de las administraciones públicas que las lleven a efectuar un duelo y recuperar los cuerpos de sus seres queridos en el caso de que hayan sido encontrados. Durante este tiempo ninguna administración pública ha asumido responsabilidades que pudieran llevar a obtener una reparación a las familias y no se ha abierto ninguna investigación por parte de las autoridades para que las familias puedan obtener justicia.

CADÁVERES EN REDES DE PESCA.

Los Estados niegan los derechos a las muertas y desaparecidas.

El día 27 de marzo de 2023, familias contactaron a nuestra organización informando que, desde el día 21, no tenían noticias de sus seres queridos que habían salido desde Cherchell (Argelia). En la embarcación viajaban nueve hombres, una mujer, un adolescente y un bebé argelinos, y tres hombres y una mujer subsaharianos.

Iniciamos el protocolo de alertas y búsquedas de nuestra organización, y pudimos correlacionar la aparición de los cadáveres de dos jóvenes argelinos, los días 23 y 24 de marzo, en las costas de Denia con la embarcación desaparecida.

Uno de los fallecidos, S.A., fue encontrado entre las redes de un barco pesquero a unas cinco millas -8 kilómetros- de costa. Al día siguiente, 24 de marzo, otro barco pesquero halló entre sus redes el cadáver de K.C. Con las informaciones aportadas por los familiares y en colaboración con la policía judicial de Jávea, se pudo iniciar labores de identificación de los cuerpos.

Posteriormente, otros barcos pesqueros han seguido encontrando cadáveres cuando faenaban en la misma zona donde se encontraron los primeros cuerpos. El 12 de abril se recuperó a un joven guineano que portaba documentos identificativos y el de un joven argelino, R.B., que también fue identificado.

Los cuerpos han seguido apareciendo en la misma zona, los últimos el 2 y 13 de junio, hasta hacer un total de siete personas fallecidas que han sido encontradas.

En este caso podemos destacar las buenas prácticas efectuadas por la policía judicial de Jávea en cuanto a la celeridad de las gestiones, la búsqueda de instrumentos para informar a las familias, y el enfoque de

dimensión de tragedia. Desgraciadamente los procesos de colaboración entre países para la identificación de muertes en frontera siguen siendo lentos y penosos para las familias y tres meses después de haber sido identificados tres de los cadáveres, las familias de S.A., K.C. y R.B., continúan esperando recibir una confirmación del fallecimiento por parte de las autoridades argelinas, para así poder iniciar trámites para repatriar a sus seres queridos.

“Yo lo que deseo y lo que solicito es ver el cadáver de mi hermano, aunque sea a distancia, para que apacigüe el fuego que está ardiendo en mi corazón; que las autoridades españolas nos ayuden a transferir el cadáver a Argelia cuanto antes para hacer un funeral según la tradición y que su alma pueda descansar en paz. Llevamos más de tres meses esperando, algunas veces hasta dudamos de que esté muerto, no puede ser un duelo perpetuo. Las autoridades de los dos lados deben tener en cuenta que se trata de un asunto sensible y urgente y deben acelerar los procedimientos. Esperar sin saber qué va a pasar es duro”, hermano de S.A.

“Yo lo que solicito a las autoridades (que nos tienen abandonados, sean de aquí o de España) es que agilicen los procedimientos y que nos envíen los cadáveres ya, para que sus almas y las nuestras descansen. Desde la identificación hasta el día de hoy no sabemos nada... Hubiera preferido no saber nada, la verdad, hubiera sido mejor”, hermano de R.B.

De esa embarcación aún quedan nueve personas desaparecidas, y a pesar de haber sido encontrados los siete cuerpos en la misma zona, no se han habilitado labores de búsqueda por parte de las autoridades españolas aun teniendo informaciones de la embarcación suficientes y contar con indicios de dónde pudo producirse el naufragio.

Análisis:

- Es posible, por parte de las autoridades encargadas de las identificaciones, aplicar protocolos de respeto a los derechos humanos de las fallecidas en frontera, teniendo en cuenta las especiales circunstancias en las que se dan estas muertes y la vulnerabilidad de las familias.
- Seguimos adoleciendo de protocolos transnacionales que den una respuesta rápida a las familias que accedan a la verdad con las mayores garantías posibles y que puedan comenzar el duelo. En este sentido, las relaciones exteriores son clave, pero éstas no deberían estar atravesadas por los procesos de control migratorio y se debería primar los derechos de las fallecidas y sus familiares.
- Las autoridades de búsqueda y rescate españolas siguen aplicando un sesgo racista en la resolución de estas tragedias, como muestra el hecho de que no se habilitasen labores de búsqueda en el lugar y que hayan sido pescadores quienes fueran encontrando cadáveres en sus redes. Esta imagen muestra la falta de respeto a los derechos humanos de las muertas y desaparecidas en las fronteras.

TIROTEADOS.

La muerte y la discriminación como armas del racismo institucional.

La tarde del 25 de mayo de 2023, recibimos una alerta en nuestro sistema de emergencias en frontera. Los familiares nos indicaban que una embarcación neumática se encontraba al sur de Gran Canaria. Siguiendo nuestros protocolos informamos a las autoridades responsables de la salvaguarda de la vida en el mar. Unas horas después, desde el Centro de Coordinación Regional de Canarias (CCRC) confirmaron que las personas de la embarcación habían sido rescatadas. Eran un total de 43 personas, entre ellas 10 mujeres y 8 niñas y niños.

A su llegada, la Agencia de noticias EFE relata que un superviviente declaró delante de personal sanitario y Salvamento Marítimo haber recibido disparos a pie de playa. A pesar de la gravedad de este testimonio, no se les trató como víctimas de una tragedia y se les aplicó los protocolos de la ley de extranjería. No fue hasta el día siguiente, en el CATE, donde uno de los supervivientes se quejó de las heridas y dos personas fueron finalmente hospitalizadas. Efectivamente, los médicos pudieron constatar heridas de bala.

Nuestra organización, en el marco del seguimiento de naufragios y víctimas de tragedias, pudo contactar con uno de los supervivientes de la embarcación llegada a Canarias, y que había quedado en las costas africanas.

“Empezaron a disparar cuando estábamos en la zodiac, conté hasta cuatro ráfagas, sonaba pun, pun, pun. Era terrible, a mi lado había un chico, se agarró a mí, y entonces caí con él al agua. Estábamos aún cerca de la playa, no sé cómo me salvé. En la orilla vi al chico que se había agarrado a mí, estaba muerto. Otros dos compañeros a mi lado aún seguían vivos. Miré a los militares y les dije “le habéis asesinado”, los

tres estábamos enfadados, nos habían tirado como si no fuésemos nada, como si nuestras vidas no valiesen. Entonces llegó la gendarmería y empezamos a decirles, a señalar a los que habían disparado. Cogí la documentación del chico muerto, tenía un pasaporte maliense, la cogí para saber quién era y poder decirlo a su familia, y también cogí su teléfono, pero la gendarmería me quitó todo. Yo estaba muy enfadado y seguía diciendo que quería declarar, que le habían matado. La gendarmería nos detuvo, y acabó tirándonos al desierto. Aún no puedo dormir por la noche, escucho los disparos, veo su cara (la del fallecido), me pregunto si sus padres sabrán que ha muerto y dónde está su cuerpo”.

Días después, pudimos confirmar que el cuerpo del fallecido se encontraba en la morgue de Laayoune. Posteriormente, en un proceso de reconstrucción de los hechos, confirmamos la muerte de otras tres personas que resultaron heridas de bala que pudieron montar en la embarcación, pero que desgraciadamente fallecieron durante el trayecto.

Análisis:

- Se constata la represión y violencia que sufren las personas migrantes en los cruces migratorios y el uso cada vez mayor de materiales de guerra para el control migratorio. Deja muestra de la peligrosidad de la ruta Canaria en las salidas frente a otras rutas de la Frontera Occidental Euroafricana.
- Se evidencia la discriminación que sufren las personas migrantes en las llegadas, donde siempre se les aplican protocolos de control migratorio en detrimento de los derechos fundamentales que les deben ser reconocidos.

LA OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO.

Vidas usadas como moneda de cambio en las relaciones bilaterales.

El día 20 de junio de 2023, a las 15.15 UTC (Tiempo Universal Coordinado) las familias de 63 personas, entre ellas 6 mujeres y 3 niños, contactaron con nuestra organización a través de nuestro sistema de alertas, informando de una neumática que había salido de las costas de Cabo Bojador con destino a Gran Canaria. Siguiendo nuestro protocolo informamos a las autoridades de rescate.

Para las 18.00 UTC las familias lograron proporcionar una posición de la embarcación que llevaba varias horas a la deriva. Los servicios de rescate activaron medios de búsqueda, y alrededor de las 20.00 UTC el avión SASEMAR 101 localizó la embarcación en las coordenadas proporcionadas, ya que efectivamente se encontraba a la deriva. A menos de una hora de distancia, en esos momentos, se estaba produciendo otro rescate por parte de una Salvamar española. A pesar de tener medios en zona, los servicios de rescate españoles los retiran, desvían un buque e intentan contactar con Marruecos para que sean ellos quienes se encarguen de la embarcación. Marruecos confirma dos horas después que coordinan las labores de rescate.

Las personas que se encuentran en la neumática pasan toda la noche sin que llegue el auxilio.

“Van a dejarles que se mueran, por favor, no es la primera vez, lo sabemos bien, son asesinos, asesinan a nuestras familias. Les da igual, no tienen piedad, llevan ahí horas, siento que van a morir, mi mujer y mi hijo van a morir.”

En la mañana del día 21 de junio, se produce el naufragio, la neumática acaba reventando y en poco tiempo todo el mundo se empieza a hundir en el mar. Una embarcación de rescate de Marruecos está en la zona pero ya es

demasiado tarde y piden ayuda a España, que desplaza un medio aéreo. Marruecos logra rescatar a 24 personas con vida, entre ellas dos mujeres, y el cuerpo de un hombre fallecido. El medio aéreo desplazado por España lleva a Gran Canaria el cadáver de un niño de cuatro años. Lo que los familiares tanto temían acaba produciéndose y como resultado se producen 39 muertes, quedando el resto de cuerpos en el mar.

Los audios de Salvamento Marítimo español publicados con posterioridad al naufragio ilustran bien las decisiones tomadas y que obviaron poner en el centro el derecho a la vida de las personas que estaban en riesgo.

Análisis:

- Las autoridades de rescate españolas consideran a infraembarcaciones a la deriva como aptas para la seguridad náutica de forma contraria a lo que indican las convenciones internacionales de protección de la vida en el mar. Esto solo se aplica a las personas migrantes, no siendo así cuando otros colectivos (pescadores, personas en yates de recreo) están en riesgo.
- Las autoridades marroquíes demoran los rescates durante horas poniendo en riesgo la vida de las personas que se encuentran en peligro.
- España prima transferir la responsabilidad a Marruecos a la protección de la vida. Los servicios de rescate españoles estaban más cerca, con más medios y a pesar de haber podido evitar las muertes, se retiraron para que Marruecos asumiera la coordinación.

**DATOS DEL MONITOREO DERECHO A LA VIDA
PRIMER SEMESTRE DE 2023**

NÚMERO TOTAL DE VÍCTIMAS

951

**víctimas en las rutas de
acceso a España durante el
primer semestre de 2023**

#DerechoAlaVida2023

**CA MINANDO
FRONTERAS**

VÍCTIMAS MUJERES Y NIÑOS



112
mujeres

han muerto en su intento de
alcanzar las costas españolas

49

niñas y niños



#DerechoAlaVida2023

CA MINANDO
FRONTERAS

VÍCTIMAS POR MESES

Los meses de febrero y junio
concéntran la mayoría de víctimas



#DerechoAlaVida2023

CA MINANDO
FRONTERAS

MONITOREO DERECHO A LA VIDA PRIMER SEMESTRE 2023

VÍCTIMAS POR RUTA



TRAGEDIAS POR RUTA



EMBARCACIONES DESAPARECIDAS



NACIONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS



EL CAMINO DE LA REPARACIÓN Y LA JUSTICIA.

El derecho a la vida de las personas migrantes debe estar por encima de las políticas de control migratorio.

Aplicar los protocolos de atención a víctimas de tragedias (en el caso del Estado español el Protocolo de Sucesos con Víctimas Múltiples) en los naufragios y respetar los derechos humanos de las personas supervivientes.

Asegurar que ninguna decisión política de control de fronteras produzca violaciones de derechos humanos.

Terminar con la instrumentalización de instituciones democráticas de defensa del derecho a la vida con fines de control migratorio.

Mejorar los sistemas de coordinación y búsqueda de personas desaparecidas en los contextos de frontera y analizar las causas de cada naufragio para trabajar en la prevención.

Mejorar los protocolos y aumentar la coordinación transnacional en los procesos de identificación de cuerpos de víctimas de la frontera.

Investigar los casos de violación del derecho a la vida en el cruce fronterizo y depurar las responsabilidades pertinentes.

UN INFORME DE:

CA-MINANDO
FRONTERAS

CON EL APOYO DE:



SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030

